

## ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MAV/OP-006/FAISMUN/IR-2024300040011

“REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE MOZOMBOA TERCERA ETAPA”

No. DE OBRA: 2024300040011

ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **MAV/OP-006/FAISMUN/IR-2024300040011** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA DENOMINADA “**REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE MOZOMBOA TERCERA ETAPA**” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MOZOMBOA, DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MENCIONA:

EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN, MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA EN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN, FUE RECIBIDA LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ; UBICADO EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 91480, COL. CENTRO DE ESTA LOCALIDAD, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER., CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

AL REVISAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, NO SE TOMÓ EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONVINIERON CON ELLA, FORMULÁNDOSE EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER. EL CUAL AVALA Y JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

LA C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS, EN USO DE SUS FACULTADES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA COMO EMPRESA SELECCIONADA EN ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A LA EMPRESA **PICMSA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. LAURA ROJAS DEOLARTE, POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO No. **MAV/OP-006/FAISMUN-IR/2024300040011** POR CONSIDERAR QUE SU PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE \$ **1,452,905.73 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 73/100 M.N.)** MAS \$ **232,464.92 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$ **1,685,370.65 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 65/100 M.N.)** REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO AL COSTO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y CON ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DEBERÁ LLEVARSE A EFECTO DENTRO DE LOS (5 DÍAS) NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NO SE DARÁN POR INICIADOS LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, SINO SE FIRMA EL CONTRATO.


LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE ACTO HAN TOMADO CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE SEAN INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.

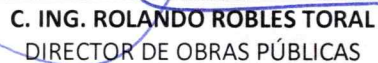
**POR EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON ELLAS**


  
C. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO  
SÍNDICO


  
C. RAFAEL ALBERTO MORENO UTRERA  
REGIDOR TERCERO

  
C. MTR. JOSE ARMANDO BONILLA DOMINGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. ING. ROLANDO ROBLES TORAL  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
LIC. MARIA LUISA CRUZ ALVAREZ  
DIRECTORA DEL JURIDICO

  
C. FRANCO BRETON BARRADAS  
VOCAL SECTOR PRIVADO

  
LIC. JOSE MANUEL GARCÍA BONILLA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



C. SERGIO RETURETA LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SERGIO RETURETA LÓPEZ



C. LAURA ROJAS DEOLARTE  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PICMSA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.



C. ANDRÉS SALAS CONTRERAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
GRUPO EDIFICADOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.